

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE "AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS AEROS MUNDOS CIA. LTDA."

1. **CONSTITUCION Y SEDE SOCIAL.** - La escritura pública de constitución de "AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS AEROS MUNDOS CIA. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 22 de febrero de 1993 ante el Notario Público del Cantón Quito. El notario Notario Pablo Ortiz García, Intervente de Compañías de Quito, la otorgó mediante resolución No. 2534

23 DIC 1993

2. **DEL SEGURO.** - Consiste en el aseguramiento de la actividad pública antes mencionada.

Nombre	NACIONAL	EXTRANJERO	SEDE SOCIAL
Patricio A. Ortiz A. Ortiz	Guayaquil	ecuatoriana	Quito
Antonio Juan del Valle	Quito	ecuatoriana	Quito
Guillermo Alejandro Barona	Quito	ecuatoriana	Quito

3. **OBJETO Y PLAZO.** - El objeto de la compañía es "AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS AEROS MUNDOS CIA. LTDA." y tiene un plazo de duración de 50 años.

4. **DOMICILIO.** - El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5. **OBJETO SOCIAL.** - El objeto social de la compañía es: la gestión, y colocación de seguros para una o varias aseguradoras legalmente constituidas en el país, tanto con el aseguramiento especial en seguros...

6. **CAPITAL SOCIAL.** - El capital social de la compañía es \$/1.000.000,00, dividido en 2.000 participaciones de \$/500,00 cada una.

7. **ENTRADA DEL CAPITAL.** - El capital social está suscrito íntegramente y consta de la siguiente manera: en numerario \$/1.000.000,00 y el saldo de \$/1.000.000,00 será cancelado en el plazo de un año.

8. **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.** - La compañía es gobernada por la Junta General de socios y administrada por el Presidente, el Vicepresidente y el Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial es atribuida al Gerente General.

De un copy autenticado del Quito para los fines legales correspondientes.

Quito, 23 de diciembre de 1993

Alcalde
Not. Pablo Ortiz García
Intervente de Compañías
23/12/93
P.O. 12.25

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO